

Ayudas a la Movilidad Internacional a países asociados de **América Latina** para estudiantes de **DOCTORADO** a realizar en el curso **2023/24** en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (**Proyecto KA171**)

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROGRAMA DE DOCTORADO
1	ÁLVAREZ QUIÑÓNEZ	RUTH ISABEL	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
2	MEDINA BAUTISTA	FRANCISCO	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
3	TOPA GAVILEMA	ALEX OMAR	UAL	Informática

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROG. DE DOCTORADO	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	ARIAS GIRALDO	LUIS FELIPE	UCO	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	1, 2, 3, 4, 5, 6
2	RODRÍGUEZ HERNANDEZ	PABLO	UCO	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	3, 4
3	TORRES CUEVA	BELÉN	UHU	Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta copia de DNI/NIE/documento equivalente (5.1.b)
2	No aporta copia de la matrícula en estudios de Doctorado ceiA3 del curso 2022/2023 (5.1.c)

Código Seguro De Verificación:	ei81MkrTnOwg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	04/05/2023 13:25:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ei81MkrTnOwg4ehu9IJwdA==			

3	No aporta declaración responsable del compromiso de matricularse en los estudios de Doctorado en el curso 2023/24
4	No aporta carta de invitación de la universidad de destino solicitada (5.1.d)
5	No aporta certificación académica actualizada de la titulación de Grado o equivalente (5.1.e)
6	No aporta certificación académica actualizada de los estudios que dieron acceso al Doctorado (5.1.f)

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de excluidos/as disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo I en la web de la convocatoria), en el Registro Electrónico General de la AGE, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada junto al justificante de su presentación en Registro, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con asunto **Subsanación Erasmus KA171 Doctorado 2023-24**.

En Córdoba, miércoles, 3 de mayo de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ

Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	ei81MkrTnOwg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	04/05/2023 13:25:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ei81MkrTnOwg4ehu9IJwdA==			